



Señores
Superintendencia de Industria y Comercio

REFERENCIA. PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

OBDRUBAL ERMINSO PORRAS LEON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 93.371.419, en calidad de representante legal de la sociedad mercantil **CLEANING MOTOS S.A.S.**, con NIT 901.535.456-1, conforme a certificado de existencia y representación legal; por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **JULIÁN DAVID SALAZAR SOLARTE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.061.737.500, portador de la tarjeta profesional número 380.096 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad antes mencionada inicie y tramite el correspondiente registro de la marca mixta "**CLEANING MOTOS**" ante la Superintendencia de Industria y Comercio,

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes al ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, dar respuesta a requerimientos, oposiciones, presentar recursos y, en general todos aquellos tendientes al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Atentamente,


Obdruwal Erminso Porras León
C.C. 93.371.419
Representante Legal
Cleaning Motos S.A.S.
Nit. 901.535.456-1

Acepto,


Julián David Salazar Solarte
C.C. 1.061.737.500
T.P. 380.096 Co.S.J


Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

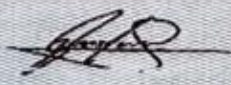
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER 01284

NOMBRES:
JULIAN DAVID

APELLIDOS:
SALAZAR SOLARTE



PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO



UNIVERSIDAD
CORP. U. AUTONOMA/CAUCA

FECHA DE GRADO
25/02/2022

CONSEJO SECCIONAL
CAUCA

CEDULA
1061737500

FECHA DE EXPEDICIÓN
18/03/2022

TARJETA N°
380096

Escaneado con CamScanner

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

13879601001